



Santiago, 26 de noviembre de 2013.

Sr. Cristóbal Osorio Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente
Miraflores N° 178, piso 7
Santiago
Presente

<u>MAT:</u> Responde solicitud de antecedentes efectuada mediante ORD. U.I.P.S. N° 872 de la Superintendencia del Medio Ambiente, de fecha 5 de noviembre de 2013.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, **COMPAÑÍA MINERA MARICUNGA** (en adelante también "CMM", indistintamente), da respuesta a la solicitud de antecedentes efectuada por esta Superintendencia del Medio Ambiente a través de su ORD. U.I.P.S. N° 872, de fecha 5 de noviembre de 2013. Para estos efectos, se acompaña a esta presentación el documento titulado "**Respuesta a Solicitud de Información ORD U.I.P.S. N° 872 de 5 de noviembre de 2013".**

Hacemos presente que la presente información se ingresa ante esta Superintendencia dentro del plazo concedido para tal efecto de acuerdo al ORD. U.I.P.S. N° 923, de fecha 13 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente Usted,

Miguel Baeza Guíñez Pp. Compañía Minera Maricunga